

ACTA SESIÓN N° 12
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SAN PABLO

PERÍODO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017
AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021

En San Pablo, Comuna de San Pablo, República de Chile, a 29 de Abril de 2019, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de San Pablo, siendo las 15:25 hrs., y en cumplimiento a lo preceptuado en la Ley N° 20.965, se lleva a efecto la Sesión N° 12 del CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA de esta comuna, con la asistencia del Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau, el Secretario Municipal Sr. Hardy Marcelo Barría Quezada, en su calidad de Ministro de Fe, y los siguientes Asistentes:

- | | |
|----------------------------------|-------------------------------------|
| 1.- Suboficial José Delgado | (Representante Tenencia San Pablo) |
| 2.- Carlos Llancar Etcheverry | (Coord. Centro de Apoyo a Víctimas) |
| 2.- Fernando Heckmann Navarro | (Concejal) |
| 5.- Marcelo Díaz Rodríguez | (Secretario Ejecutivo) |
| 6.- Claudia Cofián Pailahueque | (Consejera Cosoc) |
| 7.- Hardy Marcelo Barría Quezada | (Ministro de Fe) |
| 8.- Ernesto Lema López | (Representante SAG) |
| 9.- Gustavo Barría | (Sernatur Provincial) |

Tabla

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Asuntos Varios
- 3.- Acuerdos.

Punto N°1

Aprobación Actas Anteriores.

- Pendientes de Aprobación para la siguiente sesión.

Punto N°2

Asuntos Varios.

A continuación el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau otorga la palabra al encargado provincial del Centro de Apoyo a Víctimas Sr. Carlos Llancar, para exponer sobre el trabajo que desarrollan durante el año.

El Sr. Carlos Llancar manifestó primeramente que el Objetivo del Programa es Promover que las personas que han sido víctimas de delito, por medio del ejercicio de sus derechos, superen las consecuencias negativas de la victimización y no sufran victimización secundaria. Se entrega una atención integral de equipos profesionales multidisciplinarios, con enfoque de Derechos Humanos y oportunidad y contingencia de la atención.

Entre los servicios de atención se encuentra el Programa de Apoyo a Víctimas con una primera y segunda respuesta, la primera respuesta es el servicio de Orientación e Información – SOI, mediante el fono 600 818 1000, Servicio de Orientación e Información (SOI), con cobertura nacional, realizan orientación e información psico-socio-legal en forma telefónica. Luego viene la atención de casos de conmoción Pública, CCP, que que interviene en aquellas situaciones que generan conmoción pública e identificación en la comunidad, a través de la revisión de medios de comunicación y contacto con los afectados/as y el servicio de intervención inmediata, Servicio de Intervención Inmediata (SIIN), que interviene en coordinación con el Ministerio Público, diseñado para dar atención de primeros auxilios psicológicos en el sitio del suceso y que se encuentra operativo en el ámbito de fiscalías regionales específicas (Fiscalías Región Metropolitana y Fiscalía de Temuco). Funcionamiento 24/7. En la segunda respuesta tenemos los centros de apoyo a víctimas, integrado por 49 centros y puntos de atención y prestan atención presencial de tipo psicológico, social y jurídico.

¿A quienes está dirigido?, Homicidio, Parricidio/Femicidio, Robo con violencia, Robo con intimidación, Robo con homicidio, Robo con violación
Delitos sexuales, Lesiones graves y gravísimas, Secuestro, Sustracción de menores, Trata de Personas, Cuasidelito de homicidio, Cuasidelito de lesiones
Lesiones leves, Lesiones menos graves.

TIPO DE ATENCIÓN

Centro especializado en atención a víctimas a nivel individual, microsocio y comunitario con el objetivo de promover que las personas víctimas de delitos, a través del ejercicio de sus derechos, logren desarrollar y/o potenciar herramientas que faciliten el proceso de superación de las consecuencias negativas de la victimización. Contingencia de la atención, Intervención Progresiva, Interdisciplinariedad, Focalización temática victimal, Intersectorialidad y Gestión de redes.

Las vías de ingreso al centro de apoyo a víctimas son: Ministerio Público (Fiscalías – URAVIT), Demanda Espontánea, Derivación Primera Respuesta PAV, Instituciones de la Red Local.

En la comuna de San Pablo los usuarios ingresados el año 2016 fueron 10, el 2017 fueron 4, el año 2018 ingresaron 8 y este año 2019 han ingresado 4. Ahora, de acuerdo al tipo de delito, 18 han sido por delitos sexuales, 5 por lesiones, uno por cuasidelito de homicidio, uno por robo con intimidación, y uno por robo con violencia. 20 denuncias han sido realizadas por mujeres y 6 por hombres.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que de acuerdo a lo expuesto por el Sr. Carlos Llancar, se pueden apreciar índices bastante bajos en esta comuna, lo cual es positivo. Agradeció la exposición realizada e invitó al Sr. Carlos Llancar a una siguiente sesión del Consejo Comunal de organizaciones de la Sociedad Civil, para entregar esta exposición a sus integrantes. El Sr. Carlos Llancar señaló que no tendría inconveniente en aquello, y agregó que ya esta actividad ya se ha realizado en otras comunas, con muy buenos resultados.

En otra materia, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau informó que hoy en el diario austral apareció la nota que dice relación con algunos robos que se han generado en el sector de Caracol, y le consulta al Suboficial de Carabineros de Tenencia San Pablo, si tiene mayores antecedentes al respecto.

El Suboficial de Carabineros Sr. José Delgado mencionó que efectivamente en ese sector se registraron dos delitos de robo, de los cuales solo uno fue denunciado. Aclaró que no existe una ola de robos como aparece en el diario, pero sin embargo esto ha aumentado la estadística y el tema ya ha sido analizado por el retén de Trumao y Tenencia San Pablo. Agregó que en la comuna se han registrado varios delitos de abigeato (faenamiento) en el sector de Chifca Medio, Ruta U-100, Quilacahuín. Pese a que se han realizado diferentes fiscalizaciones y se han cursado infracciones, no se ha logrado erradicar el problema, puesto que carabineros solo puede transitar por los caminos públicos y no puede ingresar a los predios privados. Es importante que cada agricultor tenga los cuidados necesarios para evitar ser víctima de este delito, por ejemplo invertir en seguridad y contar con cuidadores. Por otro lado, el déficit de carros policiales también afecta a un mayor control y fiscalización.

Añadió que se está coordinando una reunión con los agricultores y juntas de vecinos, a objeto de entregar algunos consejos y tratar de evitar este delito mediante un trabajo en conjunto.

La Consejera Srta. Claudia Cofián Pailahueque desea saber cada cuanto tiempo Carabineros realiza las rondas en el sector rural, por ejemplo en Chifca Medio. El Suboficial Sr. José Delgado explicó que no existen fechas definidas pero se realizan rondas médicas.

La Consejera Srta. Claudia Cofián Pailahueque explicó que el predio del agricultor de apellido Martínez ha sido víctima de varios delitos de abigeato y ya no denuncia porque nadie le da una solución a su problema. Comprende que Carabineros tiene déficit de vehículos policiales y además destaca el apoyo que realiza en ese aspecto, el inspector municipal Sr. Marcelo Díaz, quien debiera contar con la colaboración de otra persona para este tipo de tareas. El Suboficial Sr. José Delgado destacó el aporte que realiza el inspector municipal, mediante patrullajes nocturnos.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que sería importante reforzar el área de seguridad pública, pero en estos momentos no existe el personal suficiente para ello. Sin embargo la idea es mejorar y potenciar esta unidad en el futuro, mediante la presentación de un proyecto ante la subsecretaría de prevención del delito, por ejemplo de cámaras de tele vigilancia en el sector rural, como se ha dado en otras comunas.

El Consejero Sr. Fernando Heckmann Navarro expresó que en la última sesión del Concejo Municipal del presente mes, se adoptó el acuerdo de hacer llegar al alto mando de Carabineros y a las entidades que correspondan, para dotar de manera urgente con carros policiales, tanto a Quilacahuín como a Trumao, pero que sean aptos para la ubicación geográfica, por ejemplo debieran contar con doble tracción, pues esto ha sido una necesidad constante en las reuniones de comunidades indígenas y juntas de vecinos del sector costa principalmente.

Lamentablemente la comuna de San Pablo cuenta con un índice mínimo de denuncias y eso es un punto en contra a la hora de solicitar un mayor parque automotriz para el personal policial.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que efectivamente ese acuerdo se adoptó en la última sesión de Concejo Municipal del presente mes, y la idea también es poder reunirse con el General Director de Zona, Sr. Patricio Yáñez, a objeto de presentar esta inquietud.

El director provincial de Sernatur Sr. Gustavo Barría señaló que en el portal de noticias PAISLOBO, aparece publicada la noticia de dos proyectos eléctricos adjudicados para esta comuna, como así también una posta rural, lo cual viene a beneficiar a los vecinos de San Pablo, pero también permite que el turismo se vaya desarrollando de forma sistemática. Sobre los proyectos eléctricos, desea saber si alguno de ellos incluye la rivera del Río Bueno.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que consiste en dos proyectos que fueron aprobados por la Intendencia Regional, y muchos de los sectores beneficiados están bordeando el Río Bueno, y además este municipio se encuentra apoyando bastante el turismo rural porque hoy en día la comuna de San Pablo tiene una mirada diferente en lo que respecta al turismo. También se está realizando una serie de actividades turísticas durante la temporada estival, que se suma a las fiestas costumbristas.

Con respecto a los sensores de humo, el Sr. Gustavo Barría desea saber si se ha analizado este tema, y si existe la posibilidad de sostener una reunión con los empresarios de turismo de esta zona, para ver la factibilidad de instalar estos sensores de humo a objeto de prevenir algún siniestro.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que últimamente no ha sostenido reuniones con la Cámara de Comercio para abordar esta materia, pero es un tema que se abordará en su momento.

Con respecto al tema del abigeato, el representante del SAG Sr. Ernesto Lema explicó que participan en esta materia junto a Carabineros, pero básicamente en la entrega de formulario de movimiento animal y fiscalizaciones en terreno, porque la persecución del delito es básicamente investigativa y está a cargo de las policías.

La Consejera Srta. Claudia Cofián Pailahueque expresó que en su sector de Chifca medio ocurre una situación muy particular, porque todos saben muy bien quien es la persona que comete el delito de abigeato (Fernando Palma), e incluso ha estado en la cárcel. Agregó que cuando se ha llamado a Carabineros denunciando el delito de abigeato sobre ésta persona, no se han encontrado pruebas porque es muy rápido en el desposte y además tiene una carnicería donde puede justificar la carne que es producto de un abigeato. Añadió que en una oportunidad pilló a esta persona en su propiedad, y por lo mismo afortunadamente no alcanzó a cometer el delito.

El Consejero Sr. Marcelo Díaz mencionó que en sus rondas de prevención se ha interiorizado sobre este tema, y tal como lo mencionaba el Suboficial de Carabineros Sr. José Delgado, existen muchos descuidos de parte de los dueños de fundos y predios, por ejemplo tienen sus cercos en mal estado, acceso a los campos abiertos.

Con respecto a la persona individualizada por la Consejera Srta. Claudia Cofián, explicó que efectivamente sucede lo que ella ha mencionado, pero hasta el momento no lo han encontrado de una manera flagrante, por lo tanto el tema aún se encuentra sin una solución y además no se ha hecho la denuncia cuando lo han encontrado. Por otra parte, las policías cuentan con la información de la carnicería que tiene ésta persona, y se está haciendo la respectiva investigación y seguimiento.

El Suboficial Sr. José Delgado señaló que se realizarán patrullajes más seguidos por el sector de Chifca Medio.

La Srta. Claudia Cofián expresó que también le ha dicho a sus vecinos, que tengan un mayor cuidado con sus animales, porque generalmente lo dejan en el callejón o en la vía pública. Otro problema que se registra en su sector, son los perros que andan sueltos y son bravos. El Suboficial Sr. José Delgado señaló que en ese sector falta organizar una reunión donde pueda asistir Carabineros y plantear este tipo de problemas cotidianos.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que es necesario sostener una reunión en el sector de Chifca Medio, donde asista en encargado de aseo y ornato medio ambiente, porque existen muchos temas que desconocen los vecinos, por ejemplo en la tenencia responsable de mascotas.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro escuchó que en San Juan de la Costa se ha visto muy seguido el Puma, y en la Costa de San Pablo también ocurre este problema, pero este animal está protegido, por lo tanto desea saber qué se puede hacer cuando hacen daño en los predios.

El representante del SAG Sr. Ernesto Lema explicó que cuando se enfrentan a un animal que está protegido por la ley de caza, como el zorro, el huemul, el cóndor o el puma, se deben adoptar algunas medidas de prevención, por ejemplo cuando paren las crías de animales, ya sea corderos o vacunos, entre otros, ojalá tenerlos cerca de la residencia, contar en lo posible con animales pastores. En el caso de un avistamiento, y sólo cuando está en riesgo la vida de las personas, el SAG acude al sector e inicia el proceso de captura, para relocalizarlo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau recordó que hace unos meses atrás se encontró un Puma en el sector de Trumao, que fue trasladado hacia otro sector. Por otro lado, y en lo que se refiere a la cuenta pública de mañana, indicó que cada uno de los Consejeros se encuentran cordialmente invitados.

La Consejera Srta. Claudia Cofián sugirió que en la reunión que se programará en su sector, a parte del Alcalde y Carabineros, también pudiera asistir el SAG, para explicar algunas normas con respecto a la venta y traslado de aves y animales, por ejemplo.

Punto N°3

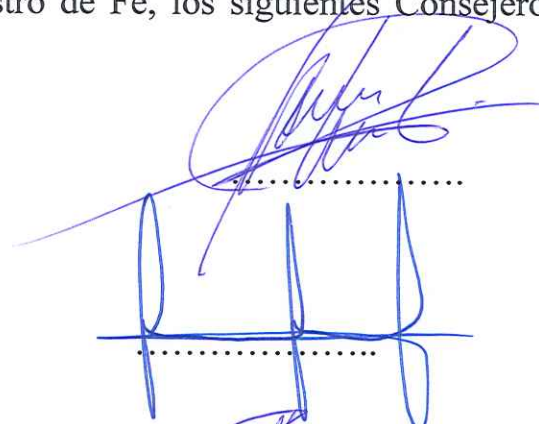
Acuerdos

Se programará una reunión en sector Chifca Medio, de preferencia desde las 19:00 hrs en adelante, de acuerdo a lo solicitado por la Consejera Srta. Claudia Cofián.

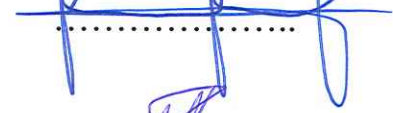
Se cierra la presente sesión siendo las 16:45 hrs.

Firman para la constancia de la presente acta, además del señor Alcalde y el señor Secretario Municipal, como Ministro de Fe, los siguientes Consejeros Comunales de Seguridad Pública:

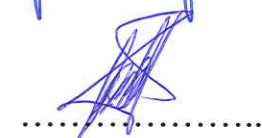
1.- Fernando Heckmann Navarro
Concejal San Pablo



2.- Tenencia San Pablo



3.- Claudia Cofián Pailahueque
Consejera Cosoc



4.- Gustavo Barría
Sernatur

.....

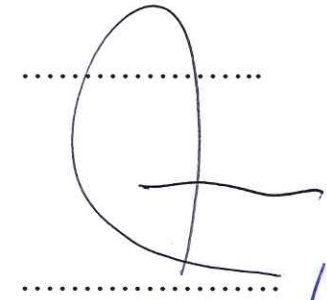
5.- Gobernación de Osorno

.....

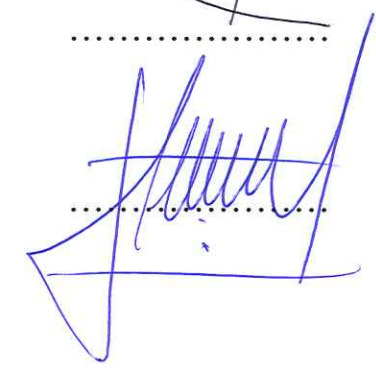
6.- Centro de Apoyo a Víctimas

.....

7.- Marcelo Díaz Rodríguez
Secretario Ejecutivo



8.- Representante SAG





Juan Carlos Soto Caucau
Alcalde
Presidente
Consejo Comunal de Seguridad Pública
San Pablo



Hardy Marcelo Barria Quezada
Ministro de Fe